

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 07 SET. 2009

VISTO: que el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones se encuentra parcialmente desintegrado;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del precitado organismo, designar interinamente en dicho Directorio al señor Presidente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Ingeniero Martín Ponce de León y al señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, Economista Fernando Calloia, hasta tanto se provean definitivamente las vacantes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Designanse en forma interina para integrar el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, hasta tanto se provean definitivamente los cargos, al señor Presidente de la Administración de las

Obras Sanitarias del Estado, Ingeniero Martín Ponce de León y al señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, Economista Fernando Calloia.

2º.- Comuníquese, etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

